CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 06:54:23
Recibo No. AC23072979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230729793A221

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGCAP ASOCIADOS S.A.S
Nit: 901441128 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03319964
Fecha de matrícula: 22 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 128 A 54 B 56 Torre 1 Oficina 906
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerenciaingcap@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3158539952
Teléfono comercial 2: 3217662011
Teléfono comercial 3: 6017496455

Dirección para notificación judicial: Calle 128 A 54 B 56 Torre 1 Oficina 906
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerenciaingcap@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3158539952
Teléfono para notificación 2: 3217662011
Teléfono para notificación 3: 6017496455

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de diciembre de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2020, con el No. 02647206 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGCAP ASOCIADOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: La ejecución de toda clase de contratos, de construcción, montajes, consultorías, diseños, estudios, interventorías en disciplinas de la ingeniería eléctrica, electrónica, industrial, de petróleos, de sistemas, civil, arquitectura y la construcción mediante la contratación pública y privada. La prestación de servicios de consultoría, interventoría, montajes, diseños, estudios y construcción de redes, estructuras de concreto, estructuras metálicas ingeniería civil, ingeniería sanitaria, procesamiento de datos, prestación de servicios y asesoría en la industria del petróleo y del gas, elaboración de cálculos de construcción y administración de obras y/o proyectos de lo pertinente a planificación, programación presupuestal, construcción, gestión de compras, supervisión de ingeniería y la arquitectura. La adquisición de materiales, equipos, bienes, importación, exportación de productos e insumos a título oneroso para enajenarlos posteriormente, también podrá comprar, vender, arrendar o dar en participación bienes raíces. Prestación de servicios de transporte de carga y personal. En desarrollo de dicho objeto podrá realizar las siguientes actividades: Adquirir o enajenar cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles, para el desarrollo del objeto social; celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos todos los actos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 06:54:23
Recibo No. AC23072979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230729793A221

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad; aceptar, descontar, endosar, protestar y en general, negociar toda clase de títulos valores, dar o recibir dinero mutuo con o sin intereses y celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda y cualquier otra entidad financiera; asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen objetos iguales o similares al objeto de esta sociedad o se relacionen directa o indirectamente con este; licitar o contratar con entidades públicas o privadas; prestación de servicios de asesorías, suministro de bienes y/o servicios, consultoría y/o interventorías, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes insignias, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título; promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social principal, aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de sociedad o asociación para negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con (SIC) Enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en misma índoles o afines que se relacionen directamente con su representación o agencia de personas naturales o jurídicas actividades o aquellos que se relacionen directamente con su objeto (SIC) hacer en cualquier parte, sea en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos, bien sea industriales, comerciales o financieros, siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que se desarrolla y que de una manera directa se relacionen con el objeto social de la sociedad. Además, la administración y presentación de servicios profesionales en todas y cada una de sus modalidades de las ramas de la ingeniería en general y la arquitectura. Diseño, calculo, auditoria, planeación, programación, administración, licitación, presupuesto, interventoría, asesoría técnica, analítica y científica, consultoría y construcción de proyecto. Comercialización e industrialización, y aprovechar la industria de la construcción de vivienda y demás inmuebles para comercio, etc., Así como el campo de construcción de vías, obras de arte complementarias y obras en general. La empresa podrá realizar obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, eléctricas y de gas, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo; montajes electromecánicos y obras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 06:54:23
Recibo No. AC23072979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230729793A221

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

complementarias, sistemas, servicios y mantenimientos industriales, servicios y mantenimientos de equipos de emergencia contraincendios, de refrigeración, cuartos fríos y aires acondicionados, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios y servicios en general en las áreas de seguridad y control. También compra y venta de toda clase de repuestos y materiales para la construcción, materiales eléctricos, U.P.S, equipos y sistemas de aire acondicionado, sistemas contraincendios, plantas de emergencia, materiales metálicos, materia de madera y cualquier tipo de material que pueda ser comercializado, también aprovechara la rama de la consultoría en lo referente a estudios con especialidad en agricultura y desarrollo rural, estudios de tipo social, estudios de energía e impacto ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento en general todas las actividades referentes a las profesiones anteriormente mencionadas y dentro del desarrollo del objeto social también podrá hacer: 1- La prestación de servicios de consultoría, interventoría, montajes, diseños, estudios y construcción de redes, estructuras de concreto, estructuras metálicas, ingeniería civil, ingeniería sanitaria, procesamientos de datos, prestación de servicios y asesoría en la industria del petróleo y del gas, elaboración de cálculos de construcción y administración de obras y/o proyectos de lo atinente a planificación, programación presupuestal, construcción, gestión de compras, supervisión de ingeniería y la arquitectura. 2- La ejecución de toda clase de contratos civiles, de construcción, montajes, consultarías, diseños, estudios, interventorías en disciplinas de la ingeniería y la arquitectura y la construcción mediante la contratación pública y privada. 3- Diseño y construcción de carreteras y caminos, obras civiles, acueductos y alcantarillados, estaciones de bombeo, reforestación y (SIC) plantas de tratamiento para agua potable y agua residual, (SIC) industriales; casas, edificaciones verticales, puentes, otras obras de infraestructura en el sector de servicios y trabajos similares. 4- Diseño, consultoría, interventoría, asesoría, y construcción de enfriamiento, refrigeración y aires acondicionados en general, obras arquitectónicas en general, obras eléctricas en general, obras hidráulicas en general, mantenimiento y adecuaciones locativas de obras civiles en general, obras de telecomunicaciones, redes telefónicas y datos en general, obras de automatización y redes inteligentes en general. 5- Diseño y desarrollo de proyectos y actividades que involucren sistemas, eléctricos, hidráulicos, neumáticos, refrigeración, industrial y comercial, vapor,

hidrosanitarios, automatización, y ahorro energético. 6- Diseño, fabricación y comercialización de maquinaria especializada, obras civiles y estructuras. 7- La realización de montajes generales en ingeniería civil, mecánica, eléctrica y de gas, así como la selección y administración de personal en dichos campos, dentro del objeto social está el desarrollar actividades reguladas por la ley 66 de 1968 y demás normas que le adicionen y reformen sobre construcciones, urbanizaciones y ventas de inmuebles. 8- Ingeniería aplicada al diseño, construcción, montaje, automatización y mantenimiento de proyectos y obras mecánicas, eléctricas y civiles. 9- Ingeniería aplicada a la investigación, diseño, gestión, realización, supervisión y control de proyectos que involucren licitaciones, convocatoria y contratación estatal. 10- Gerencia del mantenimiento, diseño e implementación de sistemas de gestión de mantenimiento y de programas de mantenimiento productivo y preventivo. 11- Coordinación del personal de mantenimiento y diseño de sistema de seguridad industrial y salud ocupacional. 12- Asesoría, interventoría y contratación en el diseño y realización de estudios de viabilidad técnica, elaboración de propuestas de inversión, estudios básicos, anteproyectos y proyectos en detalle: Especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto y planos. 13- Estudios de proyectos de desarrollo, el planeamiento regional y urbano, el control y saneamiento del medio ambiente, la evaluación y aprovechamiento del agua en la adecuación de tierra, otras ya que en esta enumeración se hace como ejemplo y no es limitante. 14- La prestación de servicios especializados que se caractericen por apoyar y/o complementar las actividades comerciales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de dichas empresas, cualquiera que sea su ámbito de acción o jurisdicción y cualquiera que sea el o los servicios domiciliarios que presten a la comunidad. 15- Compra, venta y mantenimiento de toda clase de maquinada, equipos útiles y/o enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades. 16- Celebrar con sociedades, entidades crediticias, personas naturales, jurídicas, consorcios, unión temporal y otros, contratos de mutuo con o sin interés. 17- Representar casa nacional o extranjera cuyo objeto social sea igual o similar, o se relacionen al de la empresa. 18- Participar como socia en otras compañías. 19- Formar parte de otras sociedades anónimas o de (SIC). 20- Abrir y mantener créditos, abrir y mantener depósitos. 21- Ejecutar toda clase de operaciones bancarias propias de la empresa, exportar, importar. 22- Girar, aceptar, otorgar y garantizar toda clase de documentos. 23- Dar y recibir dinero en mutuo interés o

sin él. 24- La compañía podrá invertir sus recursos económicos y financieros adquisición y enajenación en bienes muebles e inmuebles, no en bolsa de valores y en activas en general, para que se le generen rendimientos de calidad que contribuyan financieramente al logro de su objetivo social. 25- La elaboración compra y venta de materiales relacionados con las industrias de la construcción. 26- Compra venta, importación, exportación, distribución, representación, agencia miento comercial, participación, intermediación, corretaje, concesión, administración y demás actividades mercantiles y de servidos generales. 27- Servicios de compra, venta y suministro de material para la construcción, eléctrico, de comunicaciones, automatismo, hidráulico civil y demás materiales necesarios para la ejecución de obras, sostén y mantenimiento de equipos. 28- La aplicación de productos epóxidos, especializados y aditivos para la construcción ya sea como agente autorizado o como distribuidor de uno de los fabricantes de estos productos existentes en el país. 29- Adquirir bienes, raíces inclusive por el sistema de propiedad horizontal y arrendarlos y venderlos. 30- Arrendar, construir, comprar y vender bienes raíces, bienes inmuebles urbanos y rurales, propiedad horizontal, vivienda familiar y multifamiliar, urbanizaciones y parcelaciones de cualquier persona natural o jurídica. 31- Hipotecar bienes inmuebles y dar e prenda sus muebles, firmar, endosar, aceptar, protestar descontar y negociar instrumentos negociables y créditos comunes, recibir y/o dar dinero en calidad de mutuo con interés o sin él, formar parte de las sociedades anónimas. 32- Producir, adquirir, enajenar, gravar toda clase de materias primas y materiales para la industria de la construcción también demoliciones y restauraciones. 33- Adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles indispensables para el normal desarrollo de sus actividades. 34- Intervenir ante terceros como acreedora o como deudora, dando o recibiendo las garantías del caso. 35- La sociedad podrá ejecutar aportes de capital o en industria en sociedades de objeto similar o complementario. 36- La sociedad podrá transformarse o fusionarse con empresas destinadas a actividades análogas o complementarias con su objeto social. 37- Adquirir activos representados en propiedad industrial, comercial e intelectual, adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos operaciones, giros y demás sobre bienes muebles o inmuebles, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, o convencionales, derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. 38- Prestación de servicios de transporte de carga y personal. 39- Tener

derechos sobre marcas, dibujos, patentes insignias, marcas patentes y privilegios, cederlos a cualquier título; empresa de la misma índole o de negocios directamente objeto social principal y aportar a ellos toda clase de bienes sociedad o asociación para la explotación de negocios que o que relacionen directamente con él, adquirir o enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o fines que se relacionen directamente con su objeto. 40- Licitar y celebrar de contratos de proveeduría con entidades estatales, publica, privada y/o de capital mixto. 41- Outsorcing en mantenimiento y operaciones industriales. En general desarrollar todo tipo de actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social y hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, prestación de servicios de asesorías, suministro de bienes y/o servicios, consultoría y/o interventorías en todo lo que tiene relación con el objeto social, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue. Parágrafo: La sociedad solamente podrá respaldar con su patrimonio sus propias obligaciones, no podrá constituirse en fiadora, codeudora o avalista de obligaciones de terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500,00

Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente y representante legal que podrá ser o no accionista, con un suplente que lo reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, para los contratos u operaciones cualquiera que sea su cuantía, es decir, sin límite de cuantía. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea general de accionistas. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos de la sociedad. 8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11) Podrá realizar cualquier contrato lícito y comercial. Parágrafo: el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 06:54:23
Recibo No. AC23072979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230729793A221

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal se autoriza realizar cualquier contrato u acto licito, de valor ilimitado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 24 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022 con el No. 02854203 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gissel Tatiana Ascanio Leon	C.C. No. 1095793967

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Rodriguez Angarita Johan Ricardo	C.C. No. 80034811

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 7 del 12 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02913660 del 23 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 06:54:23
Recibo No. AC23072979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230729793A221

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 749.991.653
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de diciembre de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de noviembre de 2023. \n \n

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 06:54:23
Recibo No. AC23072979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230729793A221

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO